



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 965 / 2023.

ZAPALLAR,

17 MAY 2023

VISTOS:

ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
- Reglamento del Personal No Docente.
- Contrato de Trabajo Personal No Docente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE MODIFICACIONES DE CONTRATOS DE TRABAJO DE PERSONAL NO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ZAPALLAR, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las/os funcionarias/os que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MODIFICACIÓN
José Manuel Rojo Araya		Cláusulas, Primera - Sexta y Décima. "Labores, Remuneración y Fecha de Contratación" "Encargado de Robótica, Innovación – Creatividad - Talleres de Robótica - Redes Sociales de Establecimientos Educacionales y Páginas Web del Departamento de Administración de Educación Municipal" . 01.03.2023 y de forma indefinida.
Paula Belén Neumann Osorio		Cláusulas, Primera - Sexta y Décima. "Labores, Remuneración y Fecha de Contratación" "Inspectora de Patio – Colegio Técnico Profesional Mercedes Maturana Gallardo" . 01.03.2023 al 31.12.2023
María Puebla Seco		Cláusulas, Primera y Décima. "Labores y Fecha de Contratación" "Auxiliar de Servicios – Jardín Infantil Maripositas de Blanquillo – Catapilco" . 01.03.2023 y de forma indefinida.
Francisca Javiera Pérez Farfán		Cláusulas, Primera - Cuarta y Sexta. "Labores, Remuneración y fecha de Contratación" "Educatora de Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua" . 01.03.2023 y de forma indefinida.
Camila Herminia Pereira Araya		Cláusulas, Tercera - Sexta y Décima, "Jornada Laboral - Remuneración y Fecha de Contratación" 01.03.2023 y de forma indefinida.
Katherine Massiel Godoy Silva		Cláusulas, Primera y Sexta "Labores y Remuneración" "Apoyo Área Contabilidad – Encargada de Activo Fijo Comunal – Encargada de Transparencia de Área de Educación" . 01.03.2023 y de forma indefinida.
Nixa Verónica Soudre Toro		Cláusulas, Primera – Cuarta y Sexta "Labores, Remuneración y Fecha de Contratación" "Inspectora de Patio – Colegio Técnico Profesional Mercedes Maturana Gallardo" . 01.03.2023 y de forma indefinida.



ZAPALLAR

2° **QUE**, por el presente acto se entienden aprobados los textos íntegros de las Modificaciones a los contratos de trabajo individualizados en el numeral primero del presente acto administrativo, texto que no se inserta por ser conocido de las partes otorgantes.

3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo **215.21.03.004.001.000: Remuneraciones Personal Administrativo del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Secretario Municipal



Alcalde

C: EDUCACION 2023/ PERSONAL NO DOCENTE
DISTRIBUCION:
1- SIAPER
2- Depto. Educación
3- Interesada
4- Depto. de Control
5- Oficina de Transparencia
6- Archivo: Secretaría Municipal
JUR / POD / C.T.L. / OREM / SEC / etc.

